

Boo 580 29/11/95



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
**FISCALIA DE ESTADO**

VISTO la Ley N° 200 promulgada mediante Decreto 3349/94, por la cual se aprueba el Presupuesto General de Erogaciones y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 1995 y la reducción realizada al mismo por aplicación del Decreto Provincial N° 431/95, y

**CONSIDERANDO:**

Que los registros de ejecución presupuestaria indican la necesidad de producir adecuaciones a los créditos aprobados, como consecuencia de la evolución de los gastos durante el transcurso del presente ejercicio.

Que dichas adecuaciones se ajustan a las limitaciones establecidas en la mencionada ley, manteniendo la distribución de las erogaciones por finalidad.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 7°, inciso "r" de la Ley Provincial N° 3, y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA  
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°.-**Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, aprobado mediante Ley N° 200, correspondiente al ejercicio 1995, de acuerdo a las transferencias entre partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

**ARTICULO 2°.-**Las modificaciones a que se refiere el Artículo 1° regirán a partir de la fecha de la presente Resolución y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibili-

dades financieras que se determinen.

ARTICULO 3º.-Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DE LA FISCALIA DE ESTADO N° 133/95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 21 NOV 1995



DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
FISCALIA DE ESTADO

**ANEXO I RESOLUCION F.E. N° 133/95.-**

**MODIFICACION DE PRESUPUESTO**

**GENERAL DE EROGACIONES**

**FISCALIA DE ESTADO**

**-EN PESOS-**

	Cred.Vig.	Modificación	Cred.Actual
9-0-1-19-2-05-051-05120-301	1.190,00	-660,00	530,00
9-0-1-19-2-05-051-05110-281	46,30	660,00	706,30

  
DR. VIRGLIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur